

Tribuna de opinión

¿Para cuándo habrá un consenso estabilizador en la Educación en España?

Desde que se implantó la Democracia en este querido país, hemos tenido 7 Leyes de Educación, y otras tantas decenas de Reales Decretos, modificando o alterando el sistema educativo, lo que nos ha llevado, como no podía ser de otra forma, a estar en el pelotón de cola.

En cuanto al Sistema Universitario, se realizó la “gran reforma” para adaptarnos al Espacio Europeo de Educación Superior en el año 2007, y que hasta el año 2010 no entró en vigor en su totalidad, encontrándonos en la actualidad con los primeros titulados fruto de esa reforma y con la maquinaria universitaria totalmente engrasada, funcionando y mejorando el nuevo modelo.

Pues bien, ahora se le ocurre al Ministro Wert la feliz idea de modificar nuevamente el sistema Universitario, para que de esta forma las Universidades no puedan centrarse en formar debidamente a los alumnos, y tengan que estar trabajando en modificar planes de estudio, reubicar a profesores, conseguir las nuevas acreditaciones de ANECA, etc..., es decir, justo lo contrario de lo que realmente necesitamos.

Entiendo perfectamente que el actual modelo Universitario pueda necesitar mejoras, pero la reforma que precisamente pretende introducir el Ministro, viene a agravar el principal problema de la Educación Superior en España, que es precisamente la enorme confusión que está generando en la sociedad, empleadores y alumnos, el desorbitado y caótico número de titulaciones tanto de Grado como de Máster existentes y que no logran identificar correctamente al titulado.

Ahora, además se pretenden introducir duraciones diferentes en los títulos, de tal forma que las Universidades tengan libertad para implantar Grados de 3 años o de 4 años de duración, y Máster de 1 o 2 años de duración, lo que va a significar una confusión aún mayor, y que en nada va a ayudar a fomentar la empleabilidad de los jóvenes universitarios, sino que generará más asimetrías entre los titulados, y de estos con los del resto del mundo, para facilitar, y lo digo con ironía, la correcta movilidad de nuestros profesionales.

Cuando se promulgó el R.D. 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se realizó un estudio a fondo de la situación de los estudios universitarios en Europa y en el resto del mundo, y fruto del mismo se optó por una duración de los Grados de 4 años (240 ECTS) y Máster de 1 o 2 años (60-120 ECTS), por ser la opción mayoritaria en el resto de países de ámbito mundial.

No obstante, también es cierto, que mientras que en EEUU, América latina, Asia, etc... los Grados (Bachelor) son de 4 años, en Europa son más los países que han optado por Grados de 3 años; pero tampoco es menos cierto que la mayoría de países europeos con Grados de 3 años, comienzan sus estudios universitarios a los 19 años, por lo que se equiparan con los nuestros en la edad de finalización de los estudios a los 22 años. Y lo que también es cierto es que los países con Grados de 3 años, están replanteándose adaptarlos al orden mundial y pasar a los 4 años de duración.

Como pueden ver, el Sistema Educativo Español, se debería estudiar en su conjunto, y no de forma separada, teniendo en cuenta los diferentes niveles de formación (primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional, universitaria), para conseguir los objetivos deseados, y todo ello sin olvidar las enormes afecciones que tiene sobre el empleo de los jóvenes españoles.

Si analizamos los datos comparativos sobre las diferencias existentes tanto en la duración del bachillerato, como de los Grados (Bachelor) universitarios de los diferentes países europeos, podemos observar que coinciden casi todos en la edad de finalización de los mismos a los 22 años, lo que nos sitúa en una situación coherente en Europa y totalmente coincidente con el orden mundial, y es aquí donde no logramos entender el porqué de esta modificación que se quiere introducir desde el Ministerio, que suponemos tendrá sus argumentos.

Desde aquí solo le pido al Sr. Ministro una reflexión profunda al respecto, y una interlocución con los agentes sociales y corporaciones profesionales, pero lo más importante que le pido es “RESPONSABILIDAD” para con la sociedad a la que sirve, y le invito a consensuar un Gran Pacto de Estado que posibilite la estabilidad que la Educación española requiere, y nos aleje de los improductivos vaivenes educativos a los que desgraciadamente estamos acostumbrados.

José Antonio Galdón Ruiz, Presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial

NOTA: Se adjunta una tabla comparativa sobre la duración de los estudios de Bachillerato y Grado/Bachelor en los distintos países europeos.

	Bachillerato		grados/bachelor		Edad titulados universitarios
	Años de duración	Inicio-fin	Años de duración	Inicio-fin	
Alemania	3	16-19	3	19-22	22
Austria	4	14-18	3/4	18-21/22	21/22
Bélgica	4	14-18	3	18-21	21
Bulgaria	5	14-19	4	19-23	23
Chipre	3	16-19	4	19-23	23
Eslovaquia	4	14-18	3	18-21	21
España	2	16-18	4	18-22	22
Estonia	3	16-19	3	19-22	22
Finlandia	3	16-19	3	19-22	22
Francia	3	15-18	3	18-21	21
Grecia	3	15-18	4	18-22	22
Holanda	2	16-18	4	18-22	22
Hungría	4	14-18	3/4	18-21/22	21/22
Irlanda	3	15-18	3/4	18-21/22	21/22
Islandia	4	14-18	3	18-21	21
Italia	5	14-19	3	19-22	22
Letonia	3	16-19	3/4	19-22/23	22/23
Liechtenstein	4	14-18	3	18-21	21
Lituania	2	16-18	3/4	18-21/22	21/22
Luxemburgo	4	15-19	3	19-22	22
Malta	2	16-18	3	18-21	21
Noruega	3	16-19	3	19-22	22
Polonia	3	16-19	3	19-22	22
Portugal	3	15-18	3/4	18-21/22	21/22
Reino Unido (Escocia)	2	16-18	4	18-22	22
Reino Unido (Inglaterra, Gales, Irlanda del Norte)	4	14-18	3/4	18-21/22	21/22
Republica Checa	4	14-18	3	18-21	21
Rumania	3	16-19	4	18-22	22
Suecia	3	16-19	3	19-22	22

**Solo 7 de los 29 países analizados finalizan sus estudios universitarios a los 21años.*

Sobre COGITI

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial es una corporación de Derecho Público que integra a 50 Colegios Profesionales repartidos por todo el territorio nacional, y que cuentan con más de 93.000 colegiados, que desarrollan su actividad profesional en la práctica totalidad de los sectores productivos de España.

Síguenos en las redes sociales:



www.facebook.com/acreditaciondpcingenieros

www.facebook.com/Cogiti

<https://twitter.com/cogiti>

www.youtube.com/user/AcreditacionCOGITI

Para más información contactar con:

Mónica Ramírez Helbling

Gabinete de Comunicación del **Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI)**

Av. Pablo Iglesias, 2, 2º Madrid 28003

Tel. 91 554 18 06

E-mail: prensa@cogiti.es

www.cogiti.es